

COMISIONES DE SERVICIOS Y/O SUSTITUCIONES

Se ha colgado en la página de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el **17 de febrero de 2020**, las siguientes convocatorias para la cobertura mediante el procedimiento de Comisión de Servicio y/o Sustitución vertical para los siguientes puestos de trabajo

PROVINCIA DE LAS PALMAS

- **Cuerpo de Gestión y Tramitación.-** Mediante Comisión de servicios y subsidiariamente por sustitución vertical
[ENLACE A LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LAS PLAZAS](#)
- **Cuerpo de Auxilio.-** Mediante Comisión de servicios.
[ENLACE A LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LAS PLAZAS](#)

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- **Cuerpo de Gestión y Tramitación.-** Mediante Comisión de servicios y subsidiariamente por sustitución vertical
[ENLACE A LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LAS PLAZAS](#)
- **Cuerpo de Auxilio.-** Mediante Comisión de servicios.
[ENLACE A LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LAS PLAZAS](#)

PLAZO DE SOLICITUD.- El plazo para la presentación de solicitudes, que se realizará de acuerdo al modelo establecido por la [Resolución 1287/2019](#), será de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

FORMA DE PRESENTACIÓN.- Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del registro electrónico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (https://sede.gobcan.es/cpji/cpji/menu_lateral/registro_electronico) consignando en el apartado asunto que va dirigido al Servicio de Recursos Humanos o Servicio de Relaciones Laborales y Organización, si se trata de una solicitud para puesto de la provincia de Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

A TENER EN CUENTA.- Según criterio de la Administración, las plazas ya cubiertas por funcionarios de carrera en sustitución vertical, por un funcionario que estaba en comisión de servicios y ha participado en el concurso de traslados, **también es como si fuera un cambio de nombramiento aplicable únicamente a personal interino.** Ha introducido una figura nueva para **los funcionarios de carrera!!!**, tendrán que solicitar la sustitución vertical otra vez.

[ENLACE AL MODELO DE SOLICITUD](#)

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 17/02/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1